

Legislación Nacional

Decreto 1383/2005 SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE PODER EJECUTIVO NACIONAL
Dase por prorrogada la designación transitoria de Director Nacional de Gestión Ambiental.Bs.As., 7/11/2005VISTO el Decreto N° 898 del 15 de julio de 2004, lo propuesto por el MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE y el Expediente N° 12002 5351000190/044 del registro del citado Ministerio, y CONSIDERANDO:Que por el Decreto N° 898/04 y en función de las previsiones emergentes del Decreto N° 1140 del 28 de junio de 2002, se designó con carácter transitorio en el ámbito del referido Ministerio y como excepción a lo establecido en el Título III, Capítulo III, y del artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I al Decreto N° 993/91 —T.O.1995— y sus modificatorios, al doctor Dn.Miguel Angel CRAVIOTTO en el cargo de Director Nacional de Gestión Ambiental, Nivel A – Grado 1, Función Ejecutiva de Nivel II.Que el referido acto administrativo disponía que el cargo involucrado debía ser cubierto conforme con los sistemas de selección establecidos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA, aprobado por el citado Decreto N° 993/91 —T.O.1995— y sus modificatorios, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la notificación de la respectiva designación transitoria, habiendo caducado el 2 de mayo de 2005.Que el procedimiento de selección correspondiente no se ha instrumentado hasta el presente y no resulta factible concretarlo en lo inmediato, motivo por el cual, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo involucrado y a efectos de contribuir al normal cumplimiento de las acciones que tiene asignadas la Dirección Nacional de Gestión Ambiental, resulta necesario disponer la prórroga de la comentada designación transitoria.Que en orden a lo expuesto el citado Ministerio propicia la prórroga de la comentada designación transitoria, a partir del 3 de mayo de 2005 y hasta el 16 de septiembre de 2005.Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE ha tomado la intervención de su competencia.Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1°) de la CONSTITUCION NACIONAL, y el Decreto N° 491/02, artículo 1°.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Dase por prorrogada, a partir del 3 de mayo de 2005 y hasta el 16 de septiembre de 2005, la designación transitoria como Director Nacional de Gestión Ambiental, dependiente de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, Nivel A – Grado 1, Función Ejecutiva de Nivel II, del doctor Dn.Miguel Angel CRAVIOTTO (L.E.N° 6.697.449).ARTICULO 2° — La prórroga de la designación del cargo aludido se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulo III, y el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I al Decreto N° 993/91 —T.O.1995— y sus modificatorios.ARTICULO 3° — El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme con los sistemas de selección previstos en el Título III, Capítulo III del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995) y sus modificatorios, dentro del plazo previsto en el artículo 1°.ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE.ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Ginés M.González García.